



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0293

SALTA, 19 ABR 2024

EXPEDIENTE N° 11.016/23

VISTO:

La nota N° 3353/23 presentada por la Srta. LAUREANO, Lucía Verónica, alumna de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, mediante la cual solicita ayuda económica para el pago de la inscripción a las XXXIX Jornadas Argentinas de Botánica – Catamarca 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda de la Escuela de Biología autoriza la ayuda económica.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el reintegro realizado a la Srta. LAUREANO, Lucía Verónica, alumna de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, por la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00), con motivo de participar en las XXXIX Jornadas Argentinas de Botánica.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 \$ 3.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales